

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto D6

Donaciones

DECRETO 236/96

TIGRE, 26 de febrero de 1996.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la SOCIEDAD HISTÓRICO, CULTURAL Y MUSEO DE LA CIUDAD DE GENERAL PACHECO, solicita la donación de restos ferrosos almacenados en el corralón municipal como chatarra, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la entidad tiene por finalidad recaudar fondos para el cumplimiento de sus fines estatutarios, siendo conveniente a los intereses municipales liberar espacios por el retiro de la chatarra almacenada.

Que encontrándose el Honorable Concejo Deliberante en receso, resulta procedente disponer la donación mediante Decreto sujeto a convalidación legislativa, a los efectos de dar curso a la iniciativa presentada por la entidad peticionante en el más breve plazo posible.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Dónase, ad referéndum de la convalidación del Honorable Concejo Deliberante, a la SOCIEDAD HISTÓRICO, CULTURAL Y MUSEO DE LA CIUDAD DE GENERAL PACHECO, los restos ferrosos almacenados en el corralón municipal como chatarra.

ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Secretaría de Servicios Municipales el control del retiro de los elementos donados.

ARTICULO 3.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Servicios Municipales. Tome conocimiento Área Patrimonio. Elévese a convalidación del Honorable Concejo Deliberante.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Arq. Hiram Gualdoni, Intendente Interino.

Alberto Quijada, Secretario de Servicios Municipales

**□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 236**